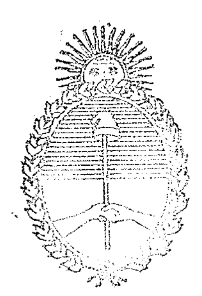
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 13 de enero de 1984

NUMERO 25.342

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 234.520

JORGE DANIEL BORRELLI Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL T. E. 392-4099

PUBLICACIONES T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T. E. 392-4221

AVISOS T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION T. E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO T. E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES T. E. 982-[illegible]

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T. E. 982-0075

CONTROL DE PRODUCCION T. E. 982-6697

PERSONAL T. E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T. E. 982-3662

$a 1,60

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TOSSO Y CIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día. Que por escritura 256 del 16|12|83 y en cumplimiento de lo resuelto por asamblea general extraordinaria Nº 20 del 12|12|83 de TOSSO Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA se procedió a aumentar el capital, modificando los artículos 4º y 5º del estatuto social. "Artículo cuarto: El capital social será de cien mil pesos argentinos, representado por 10.000 acciones de valor nominal de $a 10.00 cada una. — El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550". "Artículo quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, con derecho a un voto o más, hasta un máximo de cinco, según lo resuelva la asamblea que decida su emisión, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión. Podrá también fijárseles una participación adicional en las ganancias."

El Vicepresidente

$a 306 — Nº 87.087

BANCO GANADERO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que de conformidad a las observaciones formuladas por la Comisión Nacional de Valores, los arts. 4º y 5º del estatuto social, reformados por la asamblea extraordinaria del 27 de octubre de 1983, quedarán así redactados: Art. 4º: "El capital social es de pesos argentinos treinta y cinco millones noventa y seis mil doscientos cinco representado por treinta y cinco millones noventa y seis mil doscientas cinco acciones de un peso argentino valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias nominativas, endosables o no, o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no, con derecho a voto o sin él, según se disponga al emitirlas. Las preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión. Podrá también fijárseles una participación adicional en las ganancias y reconocérseles prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Las acciones ordinarias son de la categoría "A", con derecho a cinco votos y "B" con derecho a un voto. Las primeras sólo tendrán derecho a un voto en los casos previstos en el artículo doscientos cuarenta y cuatro, cuarta parte de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. No se emitirán nuevas acciones de cinco votos, salvo cuando la asamblea lo disponga en los casos expresamente autorizados por la ley, guardando las proporciones existentes entre las dos categorías de acciones". Art. 5º: "La asamblea de accionistas podrá elevar ilimitadamente el capital y podrá delegar en el Directorio la emisión, en una o más veces, dentro de los dos años a contar desde la fecha de su celebración. Las nuevas acciones sólo podrán emitirse cuando las anteriores hayan sido suscriptas. Todo aumento de capital se inscribirá en el Registro Público de Comercio, previo pago de las obligaciones impositivas que fueren exigibles y se publicará en el Boletín Oficial por un día, comunicándose a la autoridad de control". Este aviso complementa el anterior publicado el 6|12|83 bajo recibo Nº 82.961.

El Apoderado

$a 442 — Nº 87.111

CONILIT

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura número 552 del 28|11|79, registro 57, Capital y escritura número 45 de fecha 8|2|83 se protocolizaron actas de asambleas de fechas 26-11-79 y 4-8-82 por las que la sociedad CONILIT S.A. aumentó su capital social a pesos ley 327.000.000 y 750.000.000 de pesos ley respectivamente y se modificó el art. cuarto de sus estatutos. Artículo cuarto: El capital social es de pesos setecientos cincuenta millones, representado por 75.000 acciones de pesos 10.000 cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de una o varias asambleas ordinarias hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Apoderado

$a 170 — Nº 87.083

FINARCO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Cadranel, divorciado, argentino, contador público, nacido el 22 de junio de 1949, titular de la Cédula Identidad expedida por la Policía Federal número 3.199.821, con domicilio en la calle Esmeralda número 783, piso cuarto "C", de esta Ciudad, y Samuel Cadranel, casado, argentino, comerciante, nacido el 22 de agosto de 1936, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 3.199.820, con domicilio en la calle Esmeralda 783 4º "C", de esta Ciudad. 2) 16|9|1983. — 3) "FINARCO SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Esmeralda 783 4º "C" de esta ciudad. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Mediante la administración y realización de obras de ingeniería y/o arquitectura, públicas o privadas. Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley trece mil quinientos doce de Propiedad Horizontal. Agropecuaria: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja. — Mandataria y de servicios: Mediante representaciones, mandatos, agencias, comisiones, distribuciones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general. Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. En la prestación de los servicios cuando en virtud de la materia y las leyes vigentes así lo dispongan los mismos, ejercidos por profesionales con título habilitante. Mediante la importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. — Financiera: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y conexos de la Ley 19.550) o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra venta de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 12.000. — 8) Administración: Directorio entre 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Mario Cadranel; Síndico Titular: Carlos Mario Levy; Síndico Suplente: Angel Mario Menconi (ambos por 1 año). — 9) Representación legal: Presidente del directorio. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado

$a 799 — Nº 81.123

FALDA DEL CARMEN

SOCIEDAD ANONIMA

(86.037). Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 18 de noviembre de 1983, modificó los textos de los artículos 4º y 9º del estatuto social que quedaran redactados de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de doce mil pesos argentinos ($a 12.000), dividido en mil doscientas (1.200) acciones de diez pesos argentinos ($a 10) de valor nominal cada una y se encuentra totalmente suscripto en acciones ordinarias. Por resolución de la Asamblea Ordinaria el capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo del monto indicado precedentemente. — Artículo Noveno: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de cinco miembros titulares e igual número de suplentes elegidos por la Asamblea Ordinaria, debiendo ésta fijar la forma y el modo en que los Directores suplentes reemplazarán a los titulares. Los Directores durarán un ejercicio en sus funciones, siendo válidos sus mandatos hasta la elección de sus reemplazantes; pueden ser reelectos indefinidamente. En garantía del desempeño del mandato y antes de tomar posesión de sus cargos, los Directores deberán depositar en la Caja Social, el importe de cien pesos argentinos en efectivo.

El Directorio.

$a 391 — Nº 87.246

SUMARIO

EDICION DEL DIA 13|1|84

4 páginas

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LAS MALVINAS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 8|11|1974 y escritura del 20|4|1983 la sociedad "LAS MALVINAS S.C.A." adecuó sus estatutos a la Ley 19.550, efectuando las siguientes modificaciones: Domicilio: Santa Fe 788, piso 1º Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde el 30|5|63. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Agropecuarias: La explotación de todas las formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas vitivinícolas, granjas y cultivos industriales; b) Comerciales: La compra-venta, permuta y consignación de hacienda, maquinarias agrícolas y productos agropecuarios; c) Inmobiliarias: La compraventa, permuta, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales; d) Financieras: La adquisición y venta de títulos y acciones y toda clase de valores mobiliarios, la financiación y otorgamiento de créditos en general con o sin garantías, suministrar capitales a empresas constituidas o a constituirse. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley 18.061. — Capital: $ (Ley 18.188) 26.500 de los cuales corresponden $ (Ley 18.188) a. Solidario y $ (Ley 18.188) 26.300 al comanditario representado por 263 acciones de $ (Ley 18.188) 100 v|n. c|u. con derecho a 1 voto. — Administración: La representación legal de la sociedad será ejercida por el socio Solidario quien es administrador y tiene el uso de la firma social mientras mantenga su condición de socio solidario. — La asamblea elegirá Síndicos, Titular y Suplente por un año.

El Abogado.
$a 196 — Nº 48.155

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TOLICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: I) Socios: Gustavo Eduardo Lijterman, soltero, 24 años, comerciante, argentino, domiciliado en Vuelta de Obligado Nº 3567, 8º piso "A", Capital, con Documento Nacional de Identidad Nº 13.641.282; Nélida Rosario Casetta, casada, 50 años, argentina, comerciante con Documento Nacional de Identidad Nº 3.302.996, domiciliada en Vuelta de Obligado Nº 3567, 3º piso, "A" Capital; Edgardo Eitel López, casado, 61 años, argentino, ingeniero, con Cédula de Identidad Nº 1.797.384, domiciliado en Monroe Nº 2560, 7º piso "B", Capital; Cora Lydia López Cazenave, viuda, 37 años, argentina, comerciante, con Documento Nacional de Identidad Nº 39.817, domiciliada en Cramer Nº 2049 9º piso "B", Capital y Eduardo Néstor López Siri, soltero, 29 años, argentino, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 11.076.980, domiciliado en Monroe Nº 2560, 7º piso, "B", Capital. — II) Denominación: "TOLICA S.R.L.". — III) Fecha de constitución: 22 de julio de 1983 y modificación del 10 de noviembre de 1983. IV) Domicilio: Avenida Monroe Nº 2560, piso 7º "B" Capital Federal. — V) Objeto: El objeto principal de la sociedad es la industrialización, transformación y comercialización de metales no ferrosos; podrá asimismo comprar y vender inmuebles o formar parte de cualquier otra sociedad, suscribiendo aportes de capitales y ejercitar los derechos que le acuerdan los contratos respectivos. — VI) Plazo de duración: 30 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Capital: $a 30.000 dividido en 30.000 cuotas de $a 1 suscriptas totalmente e integradas en un 50 por ciento. — VIII) La administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida por un gerente, socio o no elegido por los socios de acuerdo al artículo 160 de la Ley Nº 19.550.

La Socia
$a 527 — Nº 87.095

VILLAMIL HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: que "VILLAMIL HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta el 29|12|53, Nº 3095, folio 147, libro 25 de Contratos de S.R.L., por escritura 261 del 21|12|83, se formalizaron los siguientes actos: I) El socio Oscar Villamil cedió: a) 4 cuotas al socio Luis Villamil; b) 3 cuotas a la socia Marta Villamil de Franco, y c) 3 cuotas a la socia Edith María Rosa Piazza de Villamil. — II) Se modificó el artículo 4º del contrato social, resultando: a) Capital social $a 600 dividido en 600 cuotas de $a 1 c|u, totalmente integrado, correspondiendo: 171 cuotas a Luis Villamil; 136 coutas a Marta Villamil de Franco; 170 cuotas a Edith María Rosa Piazza de Villamil y 123 cuotas a Oscar Villamil.

El Socio Gerente
$a 204 — Nº 87.088

EL PIQUETE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 30|12|83 EL PIQUETE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA aumentó el capital de $a 100 hasta $a 1.000.100, modificando la cláusula tercera del contrato social.

La Autorizada.
$a 68 — Nº 87.187

SYSMARK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 22 de noviembre de 1983 se aprobó el aumento del capital social hasta la suma de pesos argentinos 310.000 mediante la capitalización del saldo de actualización contable que arrojó el balance al 31|5|83 ($a 283.000) y por capitalización del compromiso irrevocable de suscripción de $a 26.000 a favor del socio Rodolfo Oscar Pérez de acuerdo a lo resuelto por acta Nº 11 del 31|5|83. Se modifican en consecuencia los arts. 4º y 5º del contrato social en la siguiente forma: Cláusula cuarta: El capital social se fija en la suma de $a 310.000 (trescientos diez mil pesos argentinos) representado por trescientas diez mil cuotas de un peso argentino ($a 1) valor nominal cada una. La sociedad queda autorizada para exigir cuotas suplementarias de capital conforme a lo dispuesto por la Ley 19.550 y sus modificaciones. — Cláusula quinta: El capital social se encuentra suscripto e integrado totalmente en las siguientes proporciones: La señorita Ana María Sureda suscribe e integra 56.800 (cincuenta y seis mil ochocientas) cuotas de un peso argentino ($a 1) valor nominal cada una, o sea $a 56.800 cincuenta y seis mil ochocientos pesos argentinos); la señorita Mirta Inés D'Alessandri suscribe 28.400 (veintiocho mil cuatrocientas) cuotas de un peso argentino ($a 1) valor nominal cada una o sea $a 28.400 (vientiocho mil cuatrocientos pesos argentinos); el señor Marcelo Rodolfo Pérez suscribe 28.400 (veintiocho mil cuatrocientas) cuotas de un peso argentino ($a 1) valor nominal cada una o sea $a 28.400 (veintiocho mil cuatrocientos pesos argentinos); el señor lor nominal cada una o sea $a 196.400 (ciento noventa y seis mil cuatrocientas) cuotas de un peso argentino ($a 1) valor nominal cada una, o sea $a 196.400 (ciento noventa y seis mil cuatrocientos pesos argentinos). Las demás cláusulas no se modifican.

El Apoderado.
$a 544 — Nº 87.221

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FELIX MANUEL FRANDE y de doña TERESA MARIA SIDDERS DE FRANDE. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1983.
Ezequiel E. Goitia, secretario.
$a 50 e. 13|1 Nº 47.376 v. 17|1|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 23|12 al 27|12|83.

Nº 13

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25 cita y emplaza a ANDRES PEDRO PIACENZA, ANTONIO GUAGLIONE, FRANCISCO CUETO PRIETO, ZULEMA EMILIA GUAGLIONE, ANGEL ROBERTO VIOLA y PERISSE, JULIA PERISSE de VIOLA y VICENTA ROMERO de CHARMET para que dentro de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos Gálvez de Hernández María Luisa y otros c|Piacenza Andrés Pedro y otros s|posesión veinteñal, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1983.
Fernando B. Menéndez, secretario.
$a 240 e. 13|1 Nº 87.324 v. 16|1|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días, a partir de su última publicación a NELLY AIDA NAGUS, a estar a derecho por sí o por apoderado, en autos caratulados Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Repetto Herberto Manuel y otros s|ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial, para que asuma su representación. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1983.
Gerardo G. Vassallo, secretario.
$a 192 e. 13|1 Nº 87.374 v. 16|1|84

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Ricardo M. Richards, Secretaría Nº 11 del suscripto, en autos caratulados Banco de Los Andes S.A. c|Sautu Jorge y otros s|ejecutivo cita y emplaza por cinco días a JORGE SAUTU para que tome intervención en estos actuados por sí o por apoderados bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1983.
Gastón F. Llantada, secretario.
$a 168 e. 13|1 Nº 87.327 v. 16|1|84

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45 del suscripto, en autos caratulados BANCO DE LOS ANDES S.A. c|SERRA JOAQUIN s|ejecutivo, hace saber y notifica la siguiente sentencia dictada en autos a fs. 72. Buenos Aires, 2 de marzo de 1982. Autos y vistos: No habiendo el ejecutado opuesto excepciones, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 542, 551 y 558 del C.P. sentencio esta causa de trance y remate y llévese adelante la ejecución contra Joaquín Serra hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado de $ 6.279.380 con más sus intereses y costas. Difiérase la regulación de honorarios de los profesionales actuantes hasta tanto haya liquidación aprobada en autos. Los intereses se calculan a los que utiliza el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento al plazo máximo en cada período. Fíjase como fecha de mora el 30|4|80. Notifíquese. Fdo. Fernando Ferreira, juez.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1983.
Mario Chiesa, secretario.
$a 204 e. 13|1 Nº 87.328 v. 13|1|84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 del Dr. Luis C. Benítez Cruz, Secretaría Nº 49, de la suscripta en autos caratulados Banco de los Andes S.A. (en liquidación judicial) c|Table-Lec, expediente 10.031, cita y emplaza a la demandada TABLE-LEC por el término de cinco días, conforme al art. 531 del CPCC, para que comparezca a estar a derecho por sí o por apoderados, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1983.
Norma B. Di Notto, secretaria.
$a 108 e. 13|1 Nº 87.325 v. 13|1|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que atento la resolución de la Corte Suprema de Justicia de la Nación disponiendo que la quiebra

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de cada edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 13|1|84 — Vence: 17|1|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20|12|83	NELIDA ROSA CARRAZZONI DE MERINI	87.287
5	10	Alicia B. Alvarez	28|12|83	MARIA CARMEN CAPISTA Vda. de IURISCI	87.288
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	28|12|83	MARIA LUISA FRANCISCA GALLI DE PINI	87.312
8	16	Adriana C. de Frezza	28|12|83	HORACIO LUIS MEGNA	87.302
10	19	Martín J. Durán	29|12|83	JOSE RAMON TOSAR Y COLOMBINA TOSAR DE CEBEIRA	[illegible]
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7|12|83	MIGUEL BERNARDEZ	87.284
12	24	Ezequiel E. Goitia	28|12|83	JUAN MYCHALUK	87.296
13	25	Fernando B. Menéndez	30|12|83	SECUNDINO PIÑON	87.258
13	25	Fernando B. Menéndez	14|12|83	ALBERTO RAFAEL DEL NOTARO	87.259
14	2.	Jorge Luis Caruso	26|12|83	ALICIA FLORES DE PIZZORNO	87.261
20	39	Luis José Carballido	16|12|83	FRANCISCO BENSO, JUAN BAUTISTA BENSO, CIRILO ENRIQUE BARTOLOME BENSO	87.267
20	39	Luis José Carballido	27|12|83	JUAN TENCONI	87.273
24	48	Rubén H. Malatesta	25|11|83	RODRIGUEZ DE MARINELLI MATILDE	87.311
28	57	Liliana Figueira de Casares	19|12|83	EBERT GARCIA	87.297
					87.256

e. 13|1 Nº 10 v. 17|1|84

de Felipe Santaella siga tramitando por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, con fecha 8 de setiembre de 1983 ha nombrado Síndico Oficial de la misma al C.P.N. Benjamín Espayze y Síndico Ad-hoc al C.P.N. Jorge Alcides Chiala, además de suspender los plazos procesales por el término de sesenta días. Publíquese edictos por 5 días en el Boletín Oficial (Art. 97 Ley número 19.551) y otro diario de circulación de la Pcia. de Mendoza (Arts. 28 y 29 de la Ley 19.551). Asimismo con fecha 13 de diciembre de 1983 ha resuelto que los términos suspendidos a fs. 1275 vta. quedarán reanudados automáticamente a partir de la última publicación de edictos, momento a partir del cual se proveerán las respectivas cuestiones pendientes.

Buenos Aires diciembre de 1983. — Norma Di Noto, secretaria.

e. 13|1 Nº 11 v. 19|1|84

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica por tres días en autos: JANSON GOSTA FRIDOLF c| STARK DE JANSON GRETA MARIA s|sucesión, s|división de condominio, Expediente 29.477, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día jueves 2 de febrero de 1984, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle 24 de Noviembre 111, Unidad 28, piso 8º, que consta de liv-comedor; un dormitorio; baño, cocina, terreaza. Todo en buen estado de conservación. Según título (Fs. 128), la unidad tiene Sup. Propia: 57,65 m2. más terraza común pero de uso exclusivo para el propietario de esta unidad, con superfici, no cubierta 75,00 ms2.

Condiciones de Venta: Contado y mejor postor. —Ad Corpus—. Base $a 140.000,00 Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Efectivo. Sellado de ley el cinco por mil. Según constancias de autos se encuentra ocupado por Lucía Altieri Vda. de Piccolo, quien se ha comprometido a desocupar el bien una semana antes de la fecha de la subasta. Se entrega desocupado. La escritura traslativa de dominio será pasada ante el escribano Sr. Néstor Félix Ramos, salvo que compre el condómino señor Gosta Fridolf Janson. Según Fs. 137, la unidad no adeuda expensas comunes al 19|9|83. Por impuestos atrasados se adeudan Municipales (Fs. 107) $a 374,10 al 27|6|83 y O. Sanitarias (Fs. 109), pesos argentinos 70,79 al 25|7|83. — Visitas: días hábiles de 9,30 a 10,30 hs. a partir del 28|1|1984. — Nota: Se incluye en esta venta los derechos que pudieran existir respecto la línea telefónica instalada y en funcionamiento en el domicilio Nro. 97-4119. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1983. — Julio Campos, secretario.

$a 1.080 e. 13|1 Nº 87.383 v. 17|1|84

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 7

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 7 de Capital Federal, sito en la calle Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 760, 2º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "RODRIGUEZ CARLOS c|SALAM[illegible], ROBERTO DARIO y otro s|despido", Expte. Nº 31.622, que el martillero Juan Carlos Santarcieri rematará el día 18 de febrero de 1984 a las 14 horas en el local sito en la calle Talcahuano 479 de Capital, el 50 por ciento indiviso de la propiedad sita en la calle Concordia 1757|67, entre Coronel de Pinedo hoy Paula Albarracín de Sarmiento y San Blas de Capital Federal, edificada en el lote de terreno designado con el número cinco, de la manzana LL, que es parte de la fracción B y se compone de 8 metros 66 centímetros de frente al Sud Oeste sobre la calle Concordia 8 metros 88 centímetros con el contrafrente, lindando con parte del lote 8; 25 metros 63 centímetros en el costado Nord Oeste, lindando con el lote cuatro y 23 metros 67 centímetros con el Sud Este, lindando con fondos de los lotes 6 y 7. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 79, Manzana 122 B, Parcela 20, la finca consta de: local de 8 x 6 metros, tres habitaciones de 5 x 5 metros; un comedor de 2,20 x 3 metros; baño instalado de 2 x 4 metros cocina de 1,40 x 2,20 metros; un baño chico tipo retrette de 1,25 x 1,25 metros; una galería o patio descubierto de 18 x 4 metros; un pasillo interno de 1,20 x 4, metros, midiendo el terreno 8,66 x 28 metros, todas las habitaciones tienen cielorraso y las paredes mompostería, además la finca posee terreza, teléfono y gas natural, las medidas son aproximadas. La exhibición se efectúa de lunes a viernes de 12 a 18 horas. La misma se encuentra ocupada por los demandados y familia. Venta Ad-Corpus. Base: Pesos argentinos 100.000. Seña: 20 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Al contado en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. La subasta queda sujeta a la aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1983. Víctor Arturo Pesino, secretario.

$a 730 e. 13|1 Nº 87.382 v. 16|1|84

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA SONIA DAL ZIO de ALDAMA.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1983. Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$a 50.- e. 11|1 Nº 48.113 v. 13|1|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 5|1 al 9|1|84.

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA MARTINEZ DE BERNARDO.

Publíquees por tres días.

Buenos Aires, octubre 20 de 1983. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$a 50 — e. 12|1 Nº 47.944 v. 16|1|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 3|1|84 al 5|1|84.

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 de la Capital Federal, Secretaría Nº 29, cita y emplaza a las personas que se crean con derecho sobre la bóveda ubicada en el Cementerio de la Recoleta, registrada en la Dirección General de Cementerios de la Capital Federal bajo el Nº 00212, de conformidad con lo dispuesto en el art. 145 del Código Procesal, a efectos de que dentro del [illegible]no de diez días tomen la intervención que les corresponde en los autos: FINOCCHIETTO y FERNANDEZ, SUSANA EDELMIRA s| Usucapión", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1983. — José Eduardo Russo, secretario.

$a 336.— e. 12|1 Nº 87.275 v. 13|1|84

18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA MAGDALENA PIEGAIA de REPETTO.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1983. María Isabel Millán, secretaria.

$a 50.- e. 11|1 Nº 47.680 v. 13|1|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|12|83 al 2|1|84.

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL DOMINGO ANTONIO FERRAZZO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1983. — Eduardo Antonio Collazo, Secretario.

$a 50 e. 12|1 Nº 47.626 v. 16|1|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|12|83 al 30|12|83.

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CARLOS GUZZETTI.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1983. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$a 50.— e. 12|1 Nº 47.912 v. 16|1|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 3|1|84 al 5|1|84.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Ricardo Matías Richards, Secretaría Nº 12, comunica por 15 días en los autos: "Banco de Intercambio Regional S. A. (en quiebra) s|Cancelación"; Expediente 11.006, que se ha decretado la cancelación del pagaré emitido en la Capital Federal por Trumil S. A. C. I. F. I. a la orden del BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A., el 31 de marzo de 1978, por la suma de $a 182.000, con vencimiento el 3 de abril de 1983, pagadero en Diag. Roque Sáenz Peña 938 de Capital Federal, autorizándose su pago transcurridos los 30 días de la última publicación.

El presente edicto deberá publicarse durante 15 días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1983. Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 9|1 Nº 161 v. 27|1|84

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos: "MEZZADRI HNOS. S.A. s|quiebra" Síndica Contadora B. Liliana Kraves, con domicilio constituido en Paraná 851, piso 8º, oficina "34" de Cap. Fed. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen a la síndica y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. Intímese al fallido para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. Los acreedores deberán presentar sus títulos posteriores a la presentación en concurso por deudas ante el síndico hasta el día 4 de abril de 1984. Fíjase el día 18 de mayo de 1984 a fin de que la sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551.

Mario J. Tamburrini Seguí, secretario.

e. 10|1 Nº 194 v. 16|1|84

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, ha dictado en los autos: "COMPAÑIA AMERICANA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES S.R.L. s|Cancelación" la siguiente resolución: "Buenos Aires mayo 31 de 1983 — Los elementos de juicio reunidos permiten "prima facie" determinar que el presentante extravió el pagaré por la suma de $a 34.444,07 con vencimiento el 10|3|83, según denuncia policial acompañada, librado por Govement S.A. en Posadas (Misiones) a favor de Danubio S.A. y endosado por el beneficiario y por Aniarsa S.A., pagadero en Capital Federal. Por ello resuelvo: 1) Disponer la cancelación del pagaré precedentemente individualizado autorizándose su pago, después de transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolución, siempre que no mediare oposición (art. 89-DL 5.965|63). — 2) Publicar edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial (art. 89 D-L 5.965|63). — Fdo.: José Vallejos Meana, Juez"

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1983. Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$a 1.775.- e. 4|1 Nº 48.093 v. 24|1|84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo del doctor Gustavo Naveira, Secretaría Nº 30, comunica por 15 días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. (s|quiebra) s|cancelación" Expte. 147.197 que se ha decretado la cancelación de los siguientes pagarés librados el 17|4|78, por la suma de pesos argentinos 35.704,30; librado el 15|8|78, por la suma de $a 15.000; librado el 16|6|78, por la suma de $ 3.163,90; librado el 16|5|78, por la suma de $a 3.550,50; librado el 1|2|78 por la suma de $a 37.500; librado el 10|3|78, por la suma de pesos argentinos 16.015,50; librado el 4|5|78 por la suma de $a 17.845,10; librado el 2|5|78, por la suma de $a 36.716,70; librado el 13|4|78 por la suma de $a 23.484,30; librado el 28|2|78, por la suma de pesos argentinos 15.502,50; librado el 5|7|78, por la suma de $a 22.717,40; librado el 10|4|78, por la suma de $a 25.361,30; librado el 26|5|78, por la suma de pesos argentinos $a 1.473,30; librado el 5|6|78, por la suma de $a 10.520; librado el 12|5|78, por la suma de $a 14.106,20; librado el 9|3|78 por la suma de $a 4.669,80; todos ellos emitidos y pagaderos en la Capital Federal, por la firma Continental S. A. C. I. F. a la orden del Banco de Intercambio Regional S. A. y todos con plazo de presentación y protesto hasta seis años, a contar de la fecha de emisión, haciéndose saber a quien pudiera tenerlos que se autorizará el pago de los documentos precedentemente individualizados, al Banco Central de la República Argentina en su carácter de liquidador del Banco de Interc[illegible] Regional, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — El presente edicto deberá publicarse durante 15 días en el Boletín Oficial, sin cargo, artículos 175 y 296 Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1983. Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

e. 30|12|83 Nº 6.168 v. 19|1|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9|12|83 al 29|12|83.

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 en autos: "Bobrik Leonor Margarita s|Cancelación" ordenó la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 0004343, emitido el 15|2|82 c|Caja de Crédito Vicente López por el plazo de 35 días a una tasa del 93 % anual con vencimiento el 22|3|82 por $a 670 a nombre de LEONOR MARGARITA BOBRIK autorizando a ésta el pago luego de sesenta días de la publicación si no hubiera oposición.

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1983. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$a 675.— e. 3|1 Nº 47.962 v. 23|1|84

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Comercial número 19, Secretaría Nº 38, comunica por quince días que en autos: "ORTIZ, MANUEL sobre Cancelación de Certificado" se ha decretado la cancelación del certificado transferible en moneda extranjera Nº 41.070 por valor de u$s 65.090 con vencimiento neto de u$s 65.706 emitido el 2 de febrero de 1983 con vencimiento el 4 de marzo del mismo año y pagadero en el Banco de la Provincia de Buenos Aires con sede en la calle San Martín 137, Capital Federal, siendo su beneficiario el señor Manuel Ortiz, con domicilio real en la calle Sarrachaga 3068, Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, autorizándose su pago para después de sesenta días contados desde la última publicación.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1983. Federico Santiago Johnson, secretario.

$a 1.050.- e. 4|1 Nº 86.816 v. 24|1|84

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 de la Capital Federal hace saber que en los autos caratulados: "Musso Ernesto Eugenio Héctor s|Quiebra" en fecha 15 de diciembre de 1983 ha decretado la quiebra de don ERNESTO EUGENIO HECTOR MUSSO argentino, mayor de edad, casado, comerciante L. E. Nº 4.153.541, con domicilio en Díaz Vélez Nº 4195|91, piso 7º Dpto. 32 de la Capital Federal, ordenando al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de su propiedad los pongan a disposición del síndico en el término de 24 horas; prohibiendo todo pago o entrega de bienes al fallido bajo apercibimiento de declarar su ineficacia; intimando al fallido para que entregue en el término de 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; fijando el día 10 de abril de 1984 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico Contador Juan Rosendo Guarnieri, con domicilio en la calle Bogotá Nº 3523 de la Capital Federal, acompañando los títulos correspondientes, lo que harán en el domicilio precitado los días miércoles de 9 a 11. — La Junta de Acreedores se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 18 de junio de 1984 a las 8.30 horas con los acreedores que concurran.

El presente edicto se publicará por cinco días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1983. — Adela Norma Fernández, secretaria.

e. 9|1 Nº 162 v. 13|1|84

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría 43, comunica por cinco días que por auto de fecha 29 de diciembre de 1983 se ha declarado la extensión del estado de quiebra a RUBEN ROGELIO GIAMPAOLO disponiéndose la formación de una masa única, art. 165-6 - Ley Nro. 22.917 con intervención del síndico ya designado Juan Miguel Ripoll con domicilio en Avda. de Mayo 1376 piso 8º, of. 211 en autos caratulados: "Giampaolo Miguel s|Quiebra" [illegible] los acreedores deberán presentar [illegible] títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de marzo de 1984. — En

caso de corresponder la junta de acreedores de ambos fallidos se realizará el día 30 de mayo de 1984 a las 9 horas en la sala del Juzgado o donde allí se indique. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndosele hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados, para que cumpla con lo dispuesto en los incisos 2 a 5 del art. 11, Ley Nº 22.917, y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. Domicilio: del Juzgado: Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1983. — Alejandro Vásquez, secretario.

e. 9|1 Nº 163 v. 13|1|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en autos: "Clínica Marini S.A. s|concurso preventivo", que con fecha 26 de diciembre de 1983 se decretó la apertura del concurso preventivo de CLINICA MARINI S.A. con sede actual en Avenida Santa Fe 3668, Capital Federal, fijándose fecha hasta el 30 de abril de 1984 para que los acreedores soliciten verificación de créditos al síndico contador Juan Ulnik con domicilio en calle Maipú 509, piso 3º Capital Federal. — Se ha fijado la audiencia del día 5 de julio de 1984 a las 8.00 horas para la realización de la junta de acreedores, la que se celebrará con el número que concurra en la sede de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, sita en el 4º piso del Palacio de Justicia. — Y los días 22 de mayo y 13 de junio para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1983. — Marcos F. Roca, secretario.

$a 960 e. 9|1 Nº 87.076 v. 13|1|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, comunica por quince días en los autos "SUXO, ESPERANZA s| cancelación de certificado" Expediente Nº 10.542, dispone la cancelación del certificado a depósito plazo fijo nominativo transferible Nº 786.939 de pesos argentinos 2.256 expedido por el Banco Robert con domicilio 25 de mayo 258 en Capital Federal, depósito efectuado por Esperanza Suxo y|o Ladys Nelba Ojeda domiciliadas en Alsina 1618 y Arangurén 675 de esta Capital, respectivamente, a 32 días a la tasa de interés del 72%, y con vencimiento el día 19|7|82. — Autorízese su pago una vez transcurrido 60 días de vencimiento de la última publicación de edicto, siempre que ese lapso no se dedujere oposición por el tenedor. — El presente edicto deberá publicarse 15 días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1983. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$a 1.125 — e. 3|1 Nº 48.058 v. 23|1|84

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1983. — Atento la pretensión formulada a fs. 10|11, constancias de autos y de conformidad a lo dispuesto por el D.L. 5.965|63, decrétase la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo descriptos a fs. 10 [illegible] a) Certificado a plazo fijo en divisas Nº 832.660.159, por U$S 18.878, con vencimiento el 22-XI-83, Nº 832.410.319, por U$S 32.348, con vencimiento el 28-11-83 ambos librados por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal de San Martín 137, Capital Federal y el Nº 002.096.617, emitido con fecha 5-7-83 y con vencimiento el 4|XI|83, librado por Republic National Bank of New York Sucursal Bartolomé Mitre 343, Capital Federal, por $a 65.239,67. — Publíquense edictos haciéndose saber el presente por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese a las entidades libradoras.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1983. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

$a 1.050 e. 2|1 Nº 47.906 v. 20|1|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaría Nº 51, hace saber que se ha ordenado en autos caratulados: "SILVESTRE, JORGE HUGO y otra s|cancelación de título", la publicación de lo siguiente: "Buenos Aires 15 de diciembre de 1983... cumplido, atento la pretensión formulada a fs. 10, constancia de autos, y de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley citado. Decrétase la Cancelación del "Certificado de Depósito a Plazo Fijo nominativo transferible" Nº 055594, emitido por el Banco Europeo para América Latina, Sucursal San Fernando, el 28 de octubre de 1983, a favor de Jorge Hugo Silvestre y|o Cecilia del Carmen Marciale de Silvestre, por $a 30.000.- con vencimiento el 2 de diciembre de 1983, ascendiendo el importe de reintegro de capital e intereses a la suma de $a 35.134,07, pagaderos en la misma sucursal bancaria citada; y del "Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo transferible" Nº 055874, emitido por el Banco Europeo para América Latina, Sucursal San Fernando, el 4 de noviembre de 1983, a favor de Jorge Hugo Silvestre y|o Cecilia del Carmen Marciale de Silvestre, por $a 10.302,18, con vencimiento el 5 de diciembre de 1983, ascendiendo el importe de reintegro de capital e intereses a la suma de $a 11.845,82 pagaderos en la misma sucursal bancaria citada. — Publíquense edictos del presente por quince días en el Boletín Oficial. — Enrique Manuel Butty, Juez"

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1983. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$a 1.050 — e. 4|1 Nº 48.193 v. 24|1|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 52 del suscripto, en autos: "MORACHO FEDERICO E. y otro s| cancelación" expte. Nº 4.024, hace saber la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de diciembre de 1983... Atento lo peticionado a fs. 5, constancias de autos y de conformidad a lo dispuesto por el D.L. 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible en moneda extranjera Nº 169493|832070263 por la suma de u$s 17.387, con fecha de vencimiento el día 9|12|83 a nombre de Federico Esteban Moracho e Ignacio José Ucha librado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires. — Publíquense edictos por quince días haciendo saber el presente en el Boletín Oficial y notifíquese a la entidad libradora. — Enrique Manuel Butty, Juez"

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1983 — Miguel Federico Bargalló, secretario.

$a 1.124.— e. 4|1 Nº 48.139 v. 24|1|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120. Publicación: Comienza: 11-1-84. Vence: 13-1-1984.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	4	Horacio Roberto Granero	20|12|83	MARIA FLORINDA LOUREIRO de FERNANDEZ	87.098
2	4	Horacio Roberto Granero	26|12|83	AMADOR DIAZ y TERESA EMILIA VIOR de DIAZ	87.132
3	6	Alberto Ugarte	10|12|83	JOSE BIANCO	87.137
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15|12|83	MARIA ANA CONCEPCION COSCARELLI de ARTURI	87.115
5	10	Alicia B. Alvarez	28|12|83	DEMETRIO ZACARIA	87.159
8	16	Adriana C. de Frezza	22|12|83	MANUEL ROITMAN	87.099
10	19	Gabriel M. Mazzinghi	26|12|83	ALBERTO MURAD	87.155
14	27	Jose Luis Caruso	9|8|83	COSTA de BOCCA CAROLINA	87.138
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|12|83	OBDULIO GILDOR MARTINANGELI	87.101
19	38	Martha Gómez Alsina	20|12|83	NESTOR LUIS TORRONTEGUI	87.144
20	39	Luis Jose Carballido	19|12|83	RAFEL SORIANO	87.131
24	43	Rubén H. Malatesta	21|12|83	ISVALDO BARBIERI	87.082
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	16|12|83	PEDRO ARMANDO CALDEIRA	87.112
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	22|11|83	NELIDA AIDA CERIANI de DEBOLE	87.127
25	50	María Eugenia Giraudy	23|12|83	LOPEZ DORA ISABEL	87.122
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	26|12|83	PEDRO FERNANDEZ ACEVEDO	87.084
26	51	Julio César Dávolos	26|12|83	ELVIRA BRIGIDA GALLI y CLARA GALLI	87.091
27	54	Miguel Angel Secchi	28|12|83	MARIA MONTAGNA CONDO de PALAIA o MARIA MONTAGNA CONDO o MARIA MONTAGNA CONDO (Condó)	87.106
28	56	Daniel Rubén Tachella	27|12|83	VOLF VAINBERG	87.133
29	57	Marta Amelia Beiró	30|12|83	MANTEL de FRIEDERICHS ANGELICA SARA	87.135

e. 11|1 Nº 8 v. 13|1|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de Cada Edicto: $a 120. — Publicación: Comienza: 12|1|84 - Vence: 16|1|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29|12|83	LUIS BELLO	87.168
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19|12|83	NICOLAS PETRUZZELLI, PASCUAL PETRUZZELLA o PETRUZZELLI y ADELA PETRUZZELLI DE FERREYRA	87.192
3	6	Alberto Ugarte	29|12|83	MARIA LUISA BERTASIN DE MORATTO	87.183
8	16	Adriana C. de Frezza	29|12|83	HUMBERTO HECTOR MISISCHI	87.196
8	16	Adriana C. de Frezza	2|9|83	CELSO PEREZ	87.216
9	18	Ernesto D. Julián	30|12|83	MIGUEL JUAN CASALONE	87.220
11	21	Julio Campos	23|12|83	RODRIGUEZ, MANUEL	87.222
13	26	María Celia García Zubillaga	26|12|83	GABRIEL MANES y LILIA MARIA GUARAGNA DE MANES	87.170
14	28	Guillermo C. Mercado	9|11|83	LUCIA LIPPO DE DI MATTEO	87.169
14	28	Guillermo C. Mercado	28|12|83	MOISES WAISMAN	87.227
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27|12|83	HECTOR ANTONIO BORDAS	87.182
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28|12|83	DANIEL PUCCIO	87.237
26	52	Jorge A. Quagliardi	27|12|83	JUAN JOSE ZAPARART	87.234
28	56	Daniel Rubén Tachella	28|12|83	RODOLFO VICTOR PONS	87.240

e. 12|1 Nº 9 v. 16|1|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, cita y emplaza por el término de diez días a doña ANGELA CLARA D'INGIANNA para que comparezca a tomar la intervención correspondiente en autos caratulados "Gorini, José c| D'Ingianna, Rosa y otros s|Sumario", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, dos de junio de 1983. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.

$a 168.— e. 12|1 Nº 87.260 v. 13|1|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MAR DEL PLATA

Nº 8

El Juzgado Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Nº 5, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a herederos de JUAN TOMAS GOMEZ, para que dentro del plazo de doce días se presenten a hacer valer sus derechos en autos: "Fava, Sonia y Otros c|Gómez, Juan Tomás s|Rescisión de Boleto de compraventa por incumplimiento contractual y prescripción", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes para que ejerza su representación.

Publíquese por dos días.

Mar del Plata, 29 de noviembre de 1983. — Ernesto Raúl Mayorano, secretario.

$a 192.— e. 12|1 Nº 87.264 v. 13|1|84

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

MERCEDES

El Juzgado Federal de Mercedes B., Secretaría Nº 1, en Expte. "BANCO DE LA NACION c|SIGNE F. O. y ZAMORA M. s|ejecutivo", comunica 3 días, que martillero Carlos J. Baglivo (24 Nº 386 Mercedes B); rematará: viernes 20|1|84, hora 11; en Sucursal Banco Nación (Avda. Soarez esq. Moreno, Chivilcoy); libre de ocupantes, casa Salta 740 entre 22 y 21, ciudad Chivilcoy, edificada lote 10 m frente y 43,30 fondo; superficie 433 m2. — (Circ. XVIII, sec. E, manz. 63a, parc. 9). — Base: $a 1.029. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Revisar: 6, 17|1|84 de 16 a 18 hs. día remate y cuando interesados soliciten al martillero. — Comprador constituirá domicilio dentro radio Juzgado. — Publíquese por tres días.

Mercedes, diciembre 29 de 1983. — José María Palmieri, secretario federal.

$a 432.— e. 12|1 Nº 87.266 v. 16|1|84